

## Comunicado de Prensa No. 20/2019

Ciudad de México a 17 de abril de 2019

### **EL IFT LLEVA PROGRAMA DE ASESORÍAS A DIVERSAS LOCALIDADES DEL PAÍS PARA INTERESADOS EN CONCESIONES SOCIALES COMUNITARIAS O INDÍGENAS**

- *En la primera etapa, el IFT visitará localidades en los estados de Campeche, Chiapas, Michoacán y Oaxaca con el objetivo de dar asesoría técnica y jurídica sobre cómo solicitar una concesión para uso social comunitario o indígena.*
- *El Programa también contempla la recepción de solicitudes de concesión de los interesados en las localidades visitadas.*

Con el objetivo de facilitar a las comunidades y pueblos indígenas información y asesoría que les permita obtener una concesión para servicios de radiodifusión, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) pone en marcha un programa de asesoría y recepción de solicitudes en estados donde se contempla asignar espectro para concesiones comunitarias e indígenas en este año, de acuerdo con lo previsto en el Programa Anual de Bandas de Frecuencias (PABF) 2019.

El Programa de Promoción y Fomento de la Radiodifusión Comunitaria e Indígena se compone de dos etapas: en la primera se brindará asesoría técnica y jurídica sobre el proceso de otorgamiento de concesiones sociales comunitarias e indígenas; y en la segunda, se recabará la documentación de solicitudes de concesión para el inicio del trámite correspondiente.

El propósito de este proyecto, que forma parte del Plan Anual de Trabajo 2019 del IFT, es que exista un acompañamiento y cercanía con los solicitantes para que los proyectos prosperen y logren sus objetivos. La idea final es que los pueblos y comunidades indígenas cuenten con sus propios medios de comunicación, y que la población reciba información y contenidos propios que contribuya a fomentar

## Comunicado de Prensa No. 20/2019

su identidad, preservar sus valores, tradiciones, lenguas, e incluso, su propia cosmovisión e interpretación de los acontecimientos.

Las primeras acciones del programa se realizarán del 23 al 30 de abril, semana en la que representantes del IFT acudirán a localidades de Campeche, Chiapas, Oaxaca y Michoacán para brindar asesoría técnica y jurídica sobre cómo solicitar una concesión para uso social, comunitario o indígena, y del 6 al 17 de mayo acudirán a las mismas localidades para recibir documentación de los interesados, con lo cual se facilita la entrega de los mismos, pues los interesados no tendrán que acudir a las oficinas del IFT en la Ciudad de México.

Con esta acción, se pretende reducir las barreras geográficas y económicas que implica la distancia y el traslado para integrar una solicitud con estos propósitos; además, el hecho de contar con asesoría en forma directa y accesible contribuye a eliminar las asimetrías de información que existen en muchos casos y que condicionan el destino de muchos proyectos comunicativos.

El Personal del IFT dará las asesorías y recibirá la información de los solicitantes en las Oficinas de Representación o Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), ubicados en diferentes Estados de la República, de acuerdo con el siguiente calendario:

ACTIVIDAD	ESTADO	LOCALIDAD	FECHAS	HORARIO
Asesoría	Campeche	Xpujil	23 al 24 de abril de 2019	9:00 a 18:30 hrs.  Los días viernes la atención será hasta a las 15:30 hrs.
	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	24 al 25 de abril de 2019	
	Oaxaca	Oaxaca Centro	25 al 26 de abril de 2019	
	Michoacán	Pátzcuaro	29 al 30 de abril de 2019	
Recepción de solicitudes	Campeche	Xpujil	6 al 17 de mayo de 2019	
	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez		
	Oaxaca	Oaxaca Centro		
	Michoacán	Pátzcuaro		

## Comunicado de Prensa No. 20/2019

Cada año, mediante el Programa Anual de Bandas de Frecuencias (PABF), el IFT da a conocer las frecuencias que podrán asignarse directamente para concesiones sociales, comunitarias o indígenas, entre otros usos.

El PABF también establece los plazos en que los interesados en obtener concesiones de este tipo deben presentar al IFT su solicitud. Para 2019, se fijaron dos plazos, uno que va del 6 al 17 de mayo y otro del 30 de septiembre al 11 de octubre.

Para los cuatro estados donde se realizará el Programa de Promoción y Fomento de la Radiodifusión Comunitaria e Indígena, el PABF 2019 contempla las siguientes frecuencias:

SERVICIO	LOCALIDAD(ES) PRINCIPAL(ES) A SERVIR	ESTADO
Radio FM	Ciudad del Carmen	Campeche
	Escárcega	Campeche
	Isla Aguada	Campeche
	Nuevo Pénjamo	Campeche
	San Francisco de Campeche	Campeche
	Benemérito de las Américas	Chiapas
	Matías Romero Avendaño y Santa María Petapa	Oaxaca
	Río Grande o Piedra Parada	Oaxaca
	Salina Cruz	Oaxaca
	San Juan Bautista Tuxtepec y Buenavista Río Tonto	Oaxaca
	Santa María Huatulco	Oaxaca
	Santiago Pinotepa Nacional	Oaxaca
	Tataltepec de Valdés	Oaxaca
	Ciudad Lázaro Cárdenas	Michoacán
Radio AM	Zinapécuaro de Figueroa	Michoacán
TV abierta	Paracho de Verduzco	Michoacán
	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Oaxaca

## Comunicado de Prensa No. 20/2019

Mediante este Programa, el IFT reafirma su cumplimiento del mandato legal de facilitar el otorgamiento de concesiones a pueblos indígenas para que transmitan en sus lenguas originarias, en especial, en aquellos lugares donde no existan concesiones, y promover que la radiodifusión comunitaria e indígena, coadyuven a preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad. La radiodifusión comunitaria e indígena es esencial para la vida democrática por la participación activa de la ciudadanía y de los pueblos y comunidades para la difusión de contenidos y experiencias locales propias para incidir en la mejoría de la calidad de vida.

-----\*\*\*\*\*-----  
El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00  
[www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)